

**PLAZOS PARA LA REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE
EVALUACIÓN ÚNICA EN E.S.O.
CURSO 2025/2026**

DÍA	HORA	
23 de junio		Comunicación de las calificaciones e informes académicos mediante iPasen y punto de recogida.
24 y 25 de junio	De 9:30 a 13:00 h.	Plazo para solicitar aclaraciones verbales, y en su caso, presentar reclamaciones ante el centro.
26 de junio	De 9:00 a 14:00 h.	Reunión del Departamento didáctico correspondiente. El Departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios y ésta, cuando proceda, al tutor/a para la reunión de equipo docente. Comunicación/es de Jefatura de Estudios al reclamante sobre la decisión del Departamento didáctico (y si procede del equipo docente sobre decisión de promoción /permanencia).
29 y 30 de junio	De 9:30 a 13:00 h.	Plazo para que la persona reclamante, si así lo considera, pueda solicitar al Director del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial competente en Educación.
6 de julio		Reuniones de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones
A partir del 7 de julio		Comunicación de la Resolución por parte de la Delegación de Educación a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante.

